

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 25 de Febrero de 2013.

VISTOS

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora DYS OBRAS CIVILES S.A., donde solicita corte de tránsito en las **calles José Donoso desde Ronald Ramm hacia Gabriela Mistral, Gabriela Mistral entre los pasajes Violeta Parra, Vicente Huidobro, Marta Brunet, Mariano Latorre y Pablo Nerura y en calle Baldomero Lillo desde Gabriela Mistral hacia Ronald Ramm**; todas de la localidad de Tucapel, Comuna de Tucapel para realizar las obras de **Mejoramiento Pavimentación calle Gabriela Mistral, Baldomero Lillo y José Donoso.**
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la administración del Estado.
- 4° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 282 de la Municipalidad de Tucapel de fecha 15 de Febrero de 2013, que aprueba el contrato de Ejecución de Obra del Proyecto Denominado "Mejoramiento Pavimentación calles Gabriela Mistral, Baldomero Lillo y Jose Donoso de Tucapel, a la Empresa Constructora DYS OBRAS CIVILES S.A.
- 6° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollarán las obras no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO

- a.- Autorízase a la **Empresa Constructora DYS OBRAS CIVILES S.A.**, para cortar el Tránsito Público en las siguientes calles:
 1. José Donoso desde Ronald Ram hacia Gabriela Mistral.
 2. Gabriela Mistral entre los pasajes Violeta Parra, Vicente Huidobro, Marta Brunet, Mariano Latorre y Pablo Neruda.
 3. Baldomero Lillo desde Gabriela Mistral hacia Ronald Ramm. Todas de la localidad de Tucapel.Lo anterior; para la ejecución de las Obras de "Mejoramiento Pavimentación calles Gabriela Mistral, Baldomero Lillo y José Donoso; por los periodos indicados anteriormente, o en su defecto hasta el término de la Faena.
- b. **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 102 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, con los elementos necesarios y suficientes para permitir el acceso en forma segura, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**

ANOTARSE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Interesados.
- Juzgado de Policía Local
- Tercera Compañía Bomberos Tucapel
- Retén de Carabineros Tucapel
- Archivo Depto. Tránsito.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.